

motivo de los Terremotos que ocurrieron en esta Ciudad han padecido grande deterioro las dos cañallas que posee en la plaza publica de Carnicerias. y muy Edific. de Prop. reparacion hecha a su difunto marido y la Junta de Propios en cuatro de Julio de mil ochocientos seis, lo fue con la circunstancia entre otras, de satisfacer a otros fondos dos mil mil amebros de censo, siendo las reparaciones de cuenta de los procedores. Lo que en algun caso futuro, y siendo de esta clase los quebrantos que han ocasionado los terremotos en las ciudades, Barracas, Suplica se proceda a su composicion como anteriormente tiene solitado a este Ayuntamiento y a que no ha recaido Resolucion. Y entendida p. el mismo acuerdo: Pare a la Contad. Municipal p. el informe.

Casa Nartio
Pague su arrendamiento
lo q. adeuda.

El Contad. y Depositario Municipal hicieron presente a este Ayuntamiento, que el Arrendador en el actual año de la casa Nartio uno de los Propios de esta Ciudad, con arreglo a su contrata deve haver entregado ya los dos mil sesenta eicuenta mil ochocientos que corresponden al corriente mas, lo que no ha verificado a pesar de que se le ha requerido p. el efecto en veinte y uno del actual, y lo que esperan que esta Corporacion acuerde lo q. tenga p. conveniente. Y entendid. p. la misma, con

